



**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA**

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento celebrará sesión ordinaria en el Salón de Juntas de esta Casa Consistorial el próximo día 13 de enero 2017 a las doce horas y treinta para tratar los asuntos que más abajo se indican, esperando que concurra Vd. a dicho acto, y si por alguna causa justificada no pudiera hacerlo, deberá de comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria, previniéndole que a partir de esta fecha tendrá a su disposición los expedientes y cuántos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la Convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

De no poderse celebrar la sesión, por falta de número legal de asistentes, esta tendrá lugar en 2ª convocatoria 48 horas después de la señalada para la primera.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
2. CORRESPONDENCIA.-
3. INSTANCIAS Y ESCRITOS DE VECINOS.-
4. ACOMETIDAS DE AGUA, BASURA, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN.-
5. APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS - CAMBIO TITULARIDAD.-
6. SOLICITUD DE EXENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.-
7. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN/A TÉCNICO DE EDUCACIÓN INFANTIL A MEDIA JORNADA POR OBRA O SERVICIO.-
8. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES- PEÓN, A JORNADA COMPLETA POR OBRA O SERVICIO.-

Toreno, 11 de enero de 2017.
EL ALCALDE

Fdo. Laureano González Álvarez

RECIBIMOS LA ORDEN DE CONVOCATORIA JUNTO CON EL BORRADOR DE LA
SESIÓN ANTERIOR.-

SEVERO LAMA CASTRO

ALEJANDRO CAMPILLO PESTAÑA

JOSÉ RODRÍGUEZ FERREIRA

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 11 DE ENERO DE 2017**

En el Salón de Juntas de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Toreno, siendo las doce horas y treinta minutos del día 11 de enero de 2017 se reúne la Junta de Gobierno Local con el objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia del señor Alcalde, Laureano González Álvarez y con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde siguientes:

SEVERO LAMA CASTRO
ALEJANDRO CAMPILLO PESTAÑA
JOSÉ RODRÍGUEZ FERREIRA

Actúa como Secretaria, Isabel Cerdeira García.
Asiste como oyente la concejala Clementina Mancebo Díez.

Abierto el acto por el señor Alcalde, y en cumplimiento con el artículo 36 del R.O.F se pasó seguidamente a deliberar y discutir sobre el único punto contenido en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Preguntado por el señor Alcalde si alguno tenía alguna observación que hacer al borrador del acta de la sesión anterior, fue aprobado por unanimidad.

2.- CORRESPONDENCIA.-

Escrito remitido por el **SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**, Sección de Sanidad y Producción Vegetal de la Junta de Castilla y León, por medio del que nos envían recomendaciones frente las posibles plagas de topillo campesino en el territorio de la Comunidad de Castilla y León, para que le demos mayor difusión por la trascendencia que tiene para los titulares de las explotaciones agrarias por los daños que esta plaga puede ocasionar en sus cultivos.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad dar la mayor difusión posible a estas recomendaciones a través de las Juntas Vecinales.

Escrito remitido por el **SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO**, de la Junta de Castilla y León, en relación con la solicitud de reparación de la vía férrea a su paso por la localidad de Toreno, comunicando que no es competencia de ese Servicio y que dan traslado de la solicitud a la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras.

La Junta de Gobierno queda enterado.

Escrito remitido por el **SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO**, de la Junta de Castilla y León, en relación con la solicitud de reparación del camino de acceso de la carretera LE-715 a la localidad de Tombrio de Arriba, comunicando que no es competencia de ese Servicio dado que no pertenece a ningún tramo de la carretera de titularidad autonómica.

La Junta de Gobierno queda enterada.

Escrito remitido por la **CONSEJERÍA DE SANIDAD**, Dirección General de Salud Pública, por medio del que envían invitación a una reunión de trabajo a desarrollar en la Consejería de Sanidad el día 1 de febrero a partir de las 11:00 de la mañana para tratar el tema de la radiactividad en el agua de consumo.

La Junta de Gobierno queda enterada.

Escrito remitido por la **AGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL**, de la Junta de Castilla y León, por medio del que nos envían Resolución de 16 de diciembre de 2016, por la que se estima la solicitud de inscripción de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Toreno (León), en el Registro de Voluntariado de Protección Ciudadana de Castilla y León.

La Junta de Gobierno queda enterada.

3.- INSTANCIAS Y ESCRITOS DE VECINOS.-

Escrito de la Asociación **AYÚDALE A CAMINAR** que solicita ayuda económica y que se cuente con ellos a la hora de efectuar la distribución de las partidas presupuestarias correspondientes al año 2016.

La Junta de Gobierno por unanimidad conceder una ayuda económica de 50,00 €.

Escrito presentado por **MONTSERRAT NÚÑEZ ÁLVAREZ**, por medio del que manifiesta su malestar por la atención recibida por el personal municipal, ya que en varias ocasiones ha acudido al Ayuntamiento y no se ha dado solución a las necesidades que demanda.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda participar a la interesada que se hará lo posible para que la atención personal mejore y que en próximas visitas obtenga la información que demanda, dentro de la legalidad vigente.

Escrito presentado por **MANUEL TEJÓN CAO**, por medio del que justifica el arreglo de la avería que produjo un consumo excesivo en el segundo trimestre de 2016 correspondiente a un inmueble de su propiedad sito en Santa Leocadia, y solicita se le devuelva el importe cobrado por el exceso de consumo.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda participar al interesado que se elaborará un nuevo recibo con la media de los consumos del mismo trimestre en ejercicios anteriores.

Escrito presentado por **ALMUDENA TRINIDAD RODRÍGUEZ**, por medio del que solicita se certifique que en el bajo del edificio de su propiedad existen varios locales destinados a cocheras.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda participar a la interesada que se certificara el pago de la tasa de entrada de vehículos en dichos locales.

Escrito presentado por **M^a GEMA GUERRA PASCUAL**, por medio del que comunica que su situación familiar ha cambiado, para que esta situación se tenga en cuenta a la hora de elaborar los lotes de alimentos quincenales y de cruz roja. A partir de ahora su familia estará formada por ella y sus dos hijos.

La Junta de Gobierno queda enterada.

Escrito presentado por **LUISA SÁNCHEZ MARTÍNEZ**, en representación del Club Deportivo de Caza de Toreno LE11087, por medio del que comunica que el día 15 de enero, en los parajes La Central, Las Riendas, Rudycallo y la Catalana, se va a celebrar una batida de jabalí.

La Junta de Gobierno queda enterada.

Escrito presentado por **CLEMENTINA PEREIRA DE ALMEIDA**, quien presenta una queja por el estado en el que se encuentra la C. El Retiro de Toreno, dado que algún vecino-propietario de un perro no se hace cargo de la recogida de los excrementos del mismo, lo que provoca malestar entre los vecinos de la citada calle.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda participar a la interesada que se investigará la situación que expone y si procediese se abrirá expediente sancionador al responsable.

4.- ACOMETIDAS DE AGUA, BASURA, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN.-

CAMBIOS DE TITULAR.-

Visto el expediente tramitado a instancia de **M^a DEL MAR LLANES DIEZ**, que solicita cambio de titularidad de los recibos de Agua, alcantarillado y depuración, del inmueble sito en la Av. Berlanga nº 29 de la localidad de Toreno que anteriormente figuraba a nombre de Modesto Eduardo Llanes Llanes, y que se ponga a su nombre.

La Junta de Gobierno, por unanimidad acuerda:

1º.- Conceder los cambios de titularidad solicitados.

2º.- Participar a la solicitante que previo al cambio de titularidad deberá de pasar por las oficinas Municipales (Servicio de aguas) a fin de proceder a la firma del contrato correspondiente, sin cuyo requisito no se realizará el cambio solicitado.

Visto el expediente tramitado a instancia de **INMACULADA ABAD MARQUES**, que solicita cambio de titularidad de los recibos de Agua, alcantarillado y depuración, del inmueble sito en la C. Zorrilla Nº 6-8 de la localidad de Toreno que anteriormente figuraba a nombre de Antonio Franco, y que se ponga a su nombre.

La Junta de Gobierno, por unanimidad acuerda:

1º.- Conceder los cambios de titularidad solicitados.

2º.- Participar a la solicitante que previo al cambio de titularidad deberá de pasar por las oficinas Municipales (Servicio de aguas) a fin de proceder a la firma del contrato correspondiente, sin cuyo requisito no se realizará el cambio solicitado.

Visto el expediente tramitado a instancia de **ARSENIO FERNÁNDEZ MARQUES**, que solicita cambio de titularidad de los recibos de Agua, alcantarillado y depuración, del inmueble sito en la C. El Cristo Nº 15 de la localidad de Santa Marina, que anteriormente figuraba a nombre de Esperanza Marques Fernández, y que se ponga a su nombre.

La Junta de Gobierno, por unanimidad acuerda:

1º.- Conceder los cambios de titularidad solicitados.

2º.- Participar a la solicitante que previo al cambio de titularidad deberá de pasar por las oficinas Municipales (Servicio de aguas) a fin de proceder a la firma del contrato correspondiente, sin cuyo requisito no se realizará el cambio solicitado.

Visto el expediente tramitado a instancia de **AMÉRICO TABOAS GARCÍA**, que solicita cambio de titularidad de los recibos de Agua, alcantarillado y depuración, del inmueble sito en la C. Polideportivo N° 6 2º B de la localidad de Matarrosa del Sil, que anteriormente figuraba a nombre de Felicitas García Álvarez, y que se ponga a su nombre.

La Junta de Gobierno, por unanimidad acuerda:

1º.- Conceder los cambios de titularidad solicitados.

2º.- Participar a la solicitante que previo al cambio de titularidad deberá de pasar por las oficinas Municipales (Servicio de aguas) a fin de proceder a la firma del contrato correspondiente, sin cuyo requisito no se realizará el cambio solicitado.

BAJAS, PRECINTOS Y OTROS.-

Escrito presentado por **MARCELINO ÁLVAREZ ÁLVAREZ**, por el que solicita la baja en los servicios, de agua, basura, alcantarillado y depuración del inmueble sito en la C. Vizconde de Matarrosa N° 14 de la localidad de Matarrosa del Sil, dado que se trata de un local comercial que va a pasar a formar parte de la vivienda.

La Junta de Gobierno, por unanimidad acuerda:

1º.- **Conceder** el precinto de acometida de agua y depuración.

2º.- Para proceder a la baja en los servicios de alcantarillado y recogida domiciliaria de basuras deberá justificar que el local forma parte de la vivienda.

Escrito presentado por **INMACULADA ABAD MARQUES**, por el que solicita la baja en los servicios, de recogida domiciliaria de basura y alcantarillado del inmueble sito en la C. zorrilla N° 6-8 de la localidad de Toreno, al no reunir el edificio las condiciones mínimas de habitabilidad tal y como consta en informe técnico adjunto al expediente.

La Junta de Gobierno, visto el informe del técnico municipal en sentido favorable, por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado, advirtiéndole a la solicitante que si deseara volver a utilizar la acometida precintada deberá de solicitarlo de nuevo y satisfacer las tasas correspondientes.

5.- APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS - CAMBIO TITULARIDAD.-

Vista la solicitud presentada por **MARÍA DEL AMOR LEITE PÉREZ**, que solicita licencia de cambio de titularidad de un establecimiento destinado a Café-Bar, sito en la localidad de Toreno, Plaza Mayor N° 7, conocido comercialmente como "CAFÉ-BAR BOCATERÍA LOS GABUZOS" recogida dentro del epígrafe 673.2 del I.A.E, anteriormente a nombre de MARÍA JESÚS LEITE PÉREZ.

CONSIDERANDO, que no han variado las condiciones objetivas que determinaron, en su día, la concesión de la licencia, y que se cumplen los requisitos que establece el artículo 13 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de junio de 1.955.

Visto lo dispuesto por los artículos 24e) del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril y el 41.9 del R.O.F de 28 de noviembre de 1.986, la Junta de Gobierno por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Autorizar la transmisión solicitada sin perjuicio de las demás autorizaciones que, en su caso, corresponda otorgar a otros Organismos Públicos, y

SEGUNDO.- que se notifique en forma reglamentaria este acuerdo.

Dicha Licencia, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 12 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales (D. de 17.06.55) se concede salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, dejando a salvo las condiciones que puedan exigir otras Administraciones en el ejercicio de sus propias competencias con incidencia en materia urbanística. En todo caso, las Licencias se conceden de acuerdo con las previsiones que contienen las Normas Subsidiarias y de Planeamiento Urbanístico Municipal y la Legislación Urbanística, y no podrán ser invocadas para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en la que pudieran incurrir los beneficiarios en el ejercicio de sus actividades.

6.- SOLICITUD DE EXENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.-

Se da cuenta del expediente tramitado a instancia de **ARSENIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, quien al amparo de lo que dispone el artículo 30 de la Ley 51/2002 de 27 de diciembre de Reforma de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, solicita la exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el vehículo de su propiedad matrícula **7990 CFW** al tener reconocida una discapacidad según consta en certificación unida al expediente.

La Junta de Gobierno, acuerda por unanimidad declarar exento del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica el vehículo matrícula **7990 CFW** propiedad del solicitante con efectos del 1 de enero de 2017. La presente exención sustituirá la anterior concedida para el vehículo matrícula LE 8100 AD.

7.- PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN/A TÉCNICO DE EDUCACIÓN INFANTIL A MEDIA JORNADA POR OBRA O SERVICIO.-

En relación con el procedimiento de SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN/A TÉCNICO DE EDUCACIÓN INFANTIL a media jornada por obra o servicio, para su contratación por este Ayuntamiento:

Vistos los informes de Secretaría e Intervención.

Vista la aprobación de las bases reguladoras para dicha contratación LABORAL TEMPORAL DE UN/A TÉCNICO DE EDUCACIÓN INFANTIL, A MEDIA JORNADA POR OBRA O SERVICIO, aprobadas en Junta de Gobierno local de 25 de noviembre de 2016.

Vista el acta del tribunal calificador de fecha 19 de diciembre de 2016, sobre lista provisional de admitidos y excluidos.

Visto el certificado de Secretaría sobre alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos.

Vista el acta del tribunal calificador de fecha 23 de diciembre de 2016, sobre lista definitiva de admitidos y excluidos.

Vista el acta del tribunal calificador de fecha 28 de diciembre de 2016, sobre baremación provisional de las solicitudes admitidas.

Visto el certificado de Secretaría sobre alegaciones a la baremación provisional.

Vista el acta del tribunal calificador de fecha 9 de enero de 2017, sobre baremación definitiva de las solicitudes admitidas.

En aplicación de lo dispuesto en la Base Novena Reguladora de la SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN/A TÉCNICO DE EDUCACIÓN INFANTIL, a media jornada por obra o servicio, en relación con el artículo 21.1 de la LRBRL, Ley 7/1985, de 12 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen local y demás normativa de Régimen Local que resulte de aplicación:

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda:

PRIMERO: Contratar a la siguiente trabajadora propuesta por el tribunal calificador por haber obtenido la mejor puntuación:

Nº	NOMBRE	Puntuación
1	EVA DIEZ MORÁN 09.816.226-X	12

Quedando la lista de suplentes de la forma siguiente:

Nº	NOMBRE	Puntuación
2	YADIRA ÁLVAREZ TEJEDOR 71.527.730-F	11

SEGUNDO: Notificar la presente Resolución a la persona interesada, con expresión del régimen de recursos y emplazarles para la presentación de la documentación necesaria para la formalización del contrato.

8. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES- PEÓN, A JORNADA COMPLETA POR OBRA O SERVICIO.-

En relación con el procedimiento de SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES- PEÓN, a jornada completa por obra o servicio, para su contratación por este Ayuntamiento,

Vistos los informes de Secretaria e Intervención.

Vista la aprobación de las bases reguladoras para dicha contratación LABORAL TEMPORAL DE UN OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES- PEÓN, A JORNADA COMPLETA POR OBRA O SERVICIO, aprobadas en Junta de Gobierno local de 25 de noviembre de 2016.

Vista el acta del tribunal calificador de fecha 19 de diciembre de 2016, sobre lista provisional de admitidos y excluidos.

Visto el certificado de Secretaría sobre alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos.

Vista el acta del tribunal calificador de fecha 23 de diciembre de 2016, sobre lista definitiva de admitidos y excluidos.

Vista el acta del tribunal calificador de fecha 28 de diciembre de 2016, sobre baremación provisional de las solicitudes admitidas.

Visto el certificado de Secretaría sobre alegaciones a la baremación provisional.

Vista el acta del tribunal calificador de fecha 10 de enero de 2017, sobre baremación definitiva de las solicitudes admitidas.

En aplicación de lo dispuesto en la Base Novena Reguladora de la SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN de UN OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES- PEÓN, a jornada completa por obra o servicio, en relación con el

artículo 21.1 de la LRBRL, Ley 7/1985, de 12 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen local y demás normativa de Régimen Local que resulte de aplicación:

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda:

PRIMERO: Contratar al siguiente trabajador propuesto por el tribunal calificador por haber obtenido la mejor puntuación:

Nº	NOMBRE	Puntuación
1	JUAN CARLOS LÓPEZ GARCÍA (44.433.320-B)	10,00

Quedando la lista de suplentes de la forma siguiente:

Nº	NOMBRE	Puntuación
2	JOSE LOSADA RUBIAL (71.501.617-E)	8,00

SEGUNDO: Notificar la presente Resolución al interesado, con expresión del régimen de recursos y emplazarles para la presentación de la documentación necesaria para la formalización del contrato.

No habiendo otros asuntos que figuraran en el orden del día el señor Presidente dio por finalizado el acto siendo las trece horas y quince minutos del día expresado al principio, de que yo, la Secretaria, certifico.

Vº.Bº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA